

RV: Contestación CAR Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho Exp. 252693333003- 2021-00015-00 Actor 252693333003- 2021-00015-00

Juzgado 03 Administrativo - Cundinamarca - Facatativa <jadmin03fac@notificacionesrj.gov.co>
Mar 25/01/2022 12:34
Para: Ivan Camilo Zipaquira Morales <izipaquim@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente,

MERCY CAROLINA CASAS GARZON
SECRETARIA
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ



De: Buzon Judicial <buzonjudicial@car.gov.co>
Enviado: martes, 25 de enero de 2022 12:32 p. m.
Para: Juzgado 03 Administrativo - Cundinamarca - Facatativa <jadmin03fac@notificacionesrj.gov.co>
Cc: Carolina or <dianacarolina.duran@hotmail.com>; alfemavi@hotmail.com <alfemavi@hotmail.com>; cifuentesabogada@hotmail.com <cifuentesabogada@hotmail.com>
Asunto: Contestación CAR Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho Exp. 252693333003- 2021-00015-00 Actor 252693333003- 2021-00015-00

Bogotá D.C., martes veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Señores
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA
E.S.D.

Expediente: 252693333003- 2021-00015-00
Demandante: VECTOR CUADRADO SAS
Demandado: MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Reciban un cordial saludo de parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR:

De manera atenta esta Corporación se permite allegar dentro de los términos, la contestación a la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de la referencia junto con sus anexos para el trámite correspondiente.

Finalmente, solicitamos amablemente a su despacho dar acuse de recibido a la presente.

Con toda atención,



DIRECCIÓN JURÍDICA
(+571) 5801111 Ext. 2300
buzonjudicial@car.gov.co
Av. Esperanza # 62-49
Centro Comercial Gran Estación Costado Esfera. Piso 6.
Bogotá – Colombia

